



República de Chile
 Provincia de Linares
 Dirección de servicios generales

DECRETO EXENTO N° 00630/2025 /
PARRAL, 07 de Febrero de 2025

VISTO:

- 1.-Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.-Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.-El Instructivo N.º 4 de fecha 14.09.2012 sobre Procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.
- 4.-La Sentencia de Proclamación de alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre de 2024.
- 5.-El Acta de Proclamación de alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre de 2024.
- 6.-El juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre del 2024.
- 7.-El Decreto Afecto N° 2378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de alcalde de la Comuna de Parral.
- 8.-El decreto Afecto N° 2325 de fecha 04 de diciembre, que nombra en calidad de planta a don Iván Damino Hernández, Administrador Municipal.
- 9.-El Decreto Exento N° 6341 de fecha 12 de diciembre 2024, se delega en administrador municipal don Iván Damino Hernández, autorizar el desarrollo de trabajos extraordinarias del personal de planta y contrata y honorarios
- 10.- El Decreto exento Siaper N° 161 de fecha 29 de enero de 2025, se designa como secretario municipal subrogante a don Víctor Valverde Romero, directivo, Grado 7° E.M.S

CONSIDERANDO:

- 1-. Que en el Memo N° 2 de fecha 06 de febrero del 2025, se solicito autorización para la petición de horas retroactivas para los siguientes funcionarios, en lo horarios que se indican ya que por error involuntario no fueron presentadas con anterioridad.

DECRETO

AUTORÍCESE:

La ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicadas, para las funcionarias que se señalan a continuación, según detalle adjunto:

FUNCIONARIO	CARGO	TOTAL, HORAS AL 25%	TOTAL, HORAS AL 50%
JORGE MUÑOZ BRIONES	AUXILIAR		11
FERNANDO PARADA PEREIRA	AUXILIAR		11
VICTOR VILLAR INOSTROZA	AUXILIAR		11
GUSTAVO ROJAS GODOY	TECNICO		22
RAMON LUENGO CASTILLO	AUXILIAR		11
ISIDORO MUÑOZ BRIONES	AUXILIAR		11
JUAN OLIVARES URRRA	AUXILIAR		30

PATRICIO URRRA CHANDIA	AUXILIAR		30
GENARO ALVAREZ GAJARDO	AUXILIAR		30
MANUEL ORTEGA LABRIN	AUXILIAR		30
HUGO RIVEROS RETAMAL	AUXILIAR		30
JOSE SEPULVEDA CARIAGA	AUXILIAR		30
LUIS PACHECO ZARATE	AUXILIAR		30
EDUARDO MENA RETAMAL	AUXILIAR		30
MANUEL FUENTEALBA SANCHEZ	AUXILIAR		30
PATRICIO SOTO SANCHEZ	AUXILIAR		30
CARLOS CASTILLO COFRE	AUXILIAR		30
BERNARDO HERNANDEZ GUERRERO	AUXILIAR		14

2.- ESTABLECESE, que, si por razones de buen servicio es imposible compensar con descanso complementario las horas de trabajo extraordinario realizadas por los funcionarios ya individualizados, se resuelve compensar con un recargo en las remuneraciones.

3.- ESTABLECESE, que del total de Horas Autorizadas al 25%, sólo se compensarán o pagarán en dinero un máximo de 40 horas.

4.- ESTABLECESE, que las Horas Autorizadas al 50% serán compensadas con tiempo complementario o con un recargo en las remuneraciones, por razones de buen servicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



VICTOR VALVERDE ROMERO
Secretario Municipal (S)
Secretaría Municipal



IVAN DAMINO HERNANDEZ
Administrador Municipal
Administración Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
MEMO Y PLANILLAS	Digital	Ver		

Ivan Damino/Marcela Saldaña/Jose Gatica/Leticia Inostroza

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL
Marcela Saldaña Mella
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Leticia Inostroza Villalobos
HORas Extras



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20328827&hash=f9881>